

ción de la buseta en un bus, debido al impacto en el choque que ocurriera en el mes de Junio del 2005, se procede a identificar los daños como sigue:
Parte delantera destruida totalmente, mayor daño al costado del conductor, Foto No. 1 y Foto No. 2.
La carrocería dañada
Las puertas lateral izquierda y lateral derecha destruidas Foto No. 3 y Foto No. 4.
Guardafangos derecho e izquierdo, así como los faros direccionales y principales Foto No. 5 y Foto No. 6.
Guarda choque y capot destruidos.
Parabrisa y vidrios delanteros rotos Foto No. 7 y Foto No. 8.
Parte de la cabina y el chasis destruida en la parte lateral izquierda.
Pese al impacto hay partes que se las puede utilizar como por ejemplo:
La suspensión y barras de la dirección.
Llantas y aros delanteros Foto No. 9 y Foto No. 10
Radiador y ventilador.
Las poleas del ventilador y las bandas de distribución.
Base del motor de la caja de cambios.
La furgoneta destinada para transporte escolar tiene las siguientes características, Marca HYUNDAI modelo H 100 M/BUS 15 PASS STD, color AMARILLO NEGRO, tipo FURGONETA motor No. D4BB2410432, chasis: KMJRD37BP3K541921, año de fabricación 2003.
Considerando el estado actual del vehículo, del que se desconoce su funcionamiento se estima el precio en tres mil dólares americanos (\$

motor No. 429798, chasis No. KLY3S11BDVC360838, Capacidad para cinco pasajeros, Cilindraje 0.75, Placas de identificación policial No. PTJ-450, mismo que presenta las siguientes características: Es un vehículo tipo Sedan, cuatro faros dos delanteros y dos posteriores, direccionales en buen estado, dos brazos con dos plumas de parabrisas delanteros, apoya cabezas completos, pintura un poco sucio debido a los factores climáticos, tres espejos retrovisores, cuatro llantas con aros en regular estado, una llanta de emergencia en buen estado, una antena, consola, el tablero esta completo, parlantes propios del vehículo, palanca de direccionales, palanca de cambios, cuatro moquetas, tres cinturones de seguridad, sin encendedor, gata, vidrios manuales; tapizado de tela un poco sucio. Su pintura presenta ínfimas rayaduras, no presenta hundimientos. En términos generales el vehículo materia de este avalúo se encuentra en regular estado de conservación, por lo que la avalúo en base al mercado es en la suma de USD 4.200,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
Por tratarse del primer señalamiento, toda pos deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura, deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura. Certifico.-Quito, 13 de octubre del 2009.
Dra. Jenny Beltrán.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AVICOLA DE LOS ANDES S.A. ANDESVICOLA.

Se comunica al público que AVICOLA DE LOS ANDES S.A. ANDESVICOLA aumentó su capital suscrito en USD \$ 47.129,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 25 de agosto del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004126 de 1 de octubre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES (\$57.129,00), dividido en 57.129 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- El capital Autorizado de la compañía se fija en CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES (\$ 114.258,00)".

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de octubre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AC/9857/09

de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ. 02506 de 18 JUN 2009 aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de INTERMEDIACIÓN SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL INSERGESTIÓN CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de diciembre de 2008, a fin de que quienes se creyeran asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece la señora Silvia Piedad del Pozo Vallejo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INTERMEDIACIÓN SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL INSERGESTIÓN CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. La junta general extraordinaria y universal de socios de 14 de octubre de 2008, resolvió nombrar Liquidadora a la señora Silvia Piedad del Pozo Vallejo, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliar de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

AR/79857/09

LA HOJA 15-OCTUBRE 2009